

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES,
ANTIOQUIA,

HACE SABER:

A FANNY DEL SOCORRO MONTOYA DAVID, JAIME ARTURO MESA ROJAS, LEOCADIO, BLANCA LIGIA, OLGA MARÍA, MARÍA MARGARITA, MARTHA INÉS, LUZ MARINA y FANNY ALICIA ARANGO RAMÍREZ, JESÚS ANTONIO ACEVEDO ARBOLEDA, ANTONIO JOSÉ ACEVEDO CASTRO, FRAN ALFONSO QUINTERO RIOS, BANCO AGRARIO, PEDRO CLAVER TABARES GALLEGO, JESÚS MARÍA GAVIRIA GALVIS. Asimismo a los herederos determinados e indeterminados de los señores HÉCTOR DARÍO, HERNÁN DE JESÚS y LUIS GONZAGA ARANGO RAMÍREZ; así como a los herederos determinados de ABELARDO DE JESÚS ARANGO RAMÍREZ señores ALBA DEL SOCORRO, JAMER MAURICIO y LUIS AUGUSTO ARANGO VELÁSQUEZ y demás herederos indeterminados del mismo. Los cuales cuentan con el término de dos (2) días, siguientes a la publicación de este **AVISO**, para que se comuniquen al número telefónico **3228568348** o **841 46 64** del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, a fin de ser notificados de la sentencia de fecha 17 de julio de 2020, proferida por el Magistrado Ponente Dr. Darío Ignacio Estrada Sanín, de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Antioquia; mediante la cual se NIEGA POR IMPROCEDENTE el amparo de tutela, instaurada por **OVIDIO ANTONIO ARANGO RAMÍREZ** en contra del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES ANTIOQUIA con Radicado No. 05000 2213 000 2020 00057 00.

Se fija el presente aviso en el micrositio del portal web de la Rama Judicial del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES y en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado. Adicionalmente, se fija en la cartelera del MUNICIPIO DE ANDES.

FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

MARTES 22 DE JULIO DE 2020, A LAS 8:00 A.M. Y 5:00 P.M.,
RESPECTIVAMENTE.

Andes, 21 de julio de 2020.



CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA
SECRETARIA